INSTITUCION EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITAN
(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)
Creada por Resolución16726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellín - Colombia
Teléfono 257 82 92
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co

NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACIÓN DEL CONTRATO JEG-CT 05-2026
PAGO N°3

La Rectoría de la
I.E. JORGE ELIECER GAITAN

CERTIFICA:

Que ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios relacionados en la factura N°FV 6177 con fecha de registro martes, 13 de octubre de 2026 por un valor total facturado de Novecientos Mil Pesos m/l. ($ 900,000) y discriminada a continuación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Servicio de transporte desde las instalaciones del colegio con destino al Municipio de Barbosa (ida y regreso). Capacidad para 37 estudiantes	$ 900,000	$ 900,000

Subtotal	$ 900,000
Base exenta de IVA	$ 0
Base Gravada con IVA	$ 900,000
Impuesto de IVA	$ 0
TOTAL FACTURADO	**$ 900,000**

RETENCIONES Y TASAS		
Retención en la fuente	3.5%	$ 32,000
Tasa Pro Deporte	1.3%	$ 12,000
Estampilla de Justicia Familiar	2%	$ 18,000
TOTAL A PAGAR DESPUES DE IMPUESTOS Y RETENCIONES		**$ 838,000**

Con lo anterior claro, se le solicita al departamente de tesorería que soportado en el Contrato N°JEG-CT 05-2026, y el Compromiso presupuestal N° 9 se realice el pago de forma oportuna de la factura N° a nombre de RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S. con identificación N° 811010525-1 en la cuenta bancaria a su nombre suministrada en los documentos habilitantes de este proceso contractual, aclarando que despues de realizar las respectivas deducciones por concepto de retenciones, contribuciones, tasas y estampillas, el valor a pagar al proveedor es de Ochocientos Treinta Y Ocho Mil Pesos m/l. ($ 838000.0) .

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín (Ant), el día FV 6177.

Jairo Hernán Ortiz Murillo
Ordenador del Gasto
Firma mecánica según artículo 12 ley 2150 de 1995